



Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
11	Proveedor con RUC	20611344997	AIRNAV S.A.C	26/12/2023	Válido		26/12/2023	20611344997	

11 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 11 a 11. Página 2 / 2

## B. ADMISIÓN DE OFERTAS

Teniendo como ofertas presentadas en la plataforma las siguientes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20565910796	GLOBAL BUSINESS LATAM S.A.C.	17/01/2024	07:37:05	20565910796	17/01/2024	19:03:29	Enviado	Valido		
2	20602193676	NIVARGO SAC	17/01/2024	22:59:38	20602193676	17/01/2024	23:14:06	Enviado	Valido		

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 1 a 2. Página 1 / 1.

Asimismo, se procedió a verificar la documentación que presentaron dichas ofertas en relación a la documentación requerida en la etapa de admisión de ofertas establecido en el numeral 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta del Capítulo II de las Bases Integradas, según lo que se indica en el CUADRO N° 01 ADMISION DE OFERTAS, el mismo que forma parte de la presente acta. Se obtiene lo siguiente:

### 1.b GLOBAL BUSINESS LATAM S.A.C.

El postor remite a través de la plataforma la documentación requerida, se procede a realizar la revisión de la documentación para la admisión y se verifica que ésta cumple con lo requerido en las bases integradas; por lo tanto, la oferta es **ADMITIDA**.

### 2.b NIVARGO S.A.C.

El postor remite a través de la plataforma la documentación requerida, se procede a realizar la revisión de la documentación para la admisión y se verifica que ésta cumple con lo requerido en las bases integradas; por lo tanto, la oferta es **ADMITIDA**.

## C. EVALUACIÓN DE OFERTAS

Luego de culminada la admisión de ofertas, el comité de selección procede a evaluar a los postores que fueron admitidos con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas según el numeral 73.2 del Artículo 73 del Reglamento, verificando que cumplan con los requisitos especificados en las bases, conforme se señala en el Cuadro N°02.

Se tiene como resultado lo siguiente:

NRO.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
1	NIVARGO S.A.C.	105	PRIMER LUGAR
2	GLOBAL BUSINESS LATAM S.A.C.	103	SEGUNDO LUGAR

En ese sentido, se procede con la revisión de la documentación para la siguiente etapa de CALIFICACIÓN.

## D. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

Luego de culminada la evaluación de las ofertas, el comité de selección procede a calificar a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumpla con los requisitos de calificación especificados en las bases:

**1. NIVARGO S.A.C.** de la calificación de la oferta en cumplimiento de los Requisitos de Calificación

1.1 Respecto al literal A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, debiendo acreditar lo siguiente:

- El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/577,380.00 (Quinientos setenta y siete mil trescientos ochenta con 00/100 soles), en el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/48,115.00 (Cuarenta y ocho mil ciento quince mil con 00/100 soles) por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.
- Según el Anexo N° 8 presenta el monto de **S/ 113,874.20** soles y según el Anexo 01 acredita tener la condición de micro y pequeña empresa; por lo que, se debe tener en cuenta que el postor deberá acreditar únicamente una experiencia de **S/48,115.00 (Cuarenta y ocho mil ciento quince mil con 00/100 soles)**, para lo cual presenta facturas con relación a "Implementación de ERP gestión empresarial incluye módulos de contabilidad, facturación, compras, cuentas por pagar, inventarios planillas", "implementación de software de ventas e inventarios", "implementación de sistemas de información".
- Cabe precisar que dentro de los similares se contempló: "Provisión, implementación de sistemas de información de vuelos mediante pantallas en salas de embarque o hall de aeropuertos"; en ese sentido, en ese sentido, **NO CUMPLE** con la experiencia requerida.

1.2 Respecto al sub-literal B.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE, debiendo acreditar lo siguiente:

1.2.1 ESPECIALISTA EN DESARROLLO DE SISTEMAS 02 años en desarrollo de sistemas en NET o plataformas Web del personal clave requerido como especialista en desarrollo de sistemas.

Al respecto, el Sr. Carlos Alberto Navarro Niño, personal propuesto para el presente cargo (folio 43), **ACREDITA EL PERFIL** requerido.

1.2.2 ESPECIALISTA TECNICO EN INSTALACIONES, el personal clave requerido como especialista técnico en instalaciones, debe contar con los siguientes tres requisitos:

- Un (01) año de experiencia en instalación de sistemas FIDS en Aeropuerto.
- Un (01) año de experiencia en la configuración de las redes de datos en Aeropuerto.
- Un (01) año de experiencia en instalación de cableado estructurado en Aeropuerto.

Al respecto, el Sr. Williams Antonio Caso Rivas, personal propuesto para el presente cargo (folio 45), **NO ACREDITA EL PERFIL** requerido, debido a que no cumple con la experiencia desempeñada en Aeropuertos.

1.3 Finalmente, de la revisión de la documentación se ha verificado que la Oferta presentada por la empresa NIVARGO S.A.C. no cumple con lo solicitado, dándola por **DESCALIFICADA**, conforme se señala en el Cuadro N°03.

**2. GLOBAL BUSINESS LATAM S.A.C.** de la calificación de la oferta en cumplimiento de los Requisitos de Calificación

2.1 Respecto al literal A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, debiendo acreditar lo siguiente:

- El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/577,380.00 (Quinientos setenta y siete mil trescientos ochenta con 00/100 soles), en el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/48,115.00 (Cuarenta y ocho mil ciento quince mil con 00/100 soles) por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.
- Según el Anexo N° 8 presenta el monto de **S/ 1'151,616.77** soles y según el Anexo 01 acredita tener la condición de micro y pequeña empresa; por lo que, se debe tener en cuenta que el postor deberá acreditar únicamente una experiencia de **S/48,115.00 (Cuarenta y ocho mil ciento quince mil con 00/100 soles)**, para lo cual presenta facturas con relación a "adquisición del sistema de presentación de información de vuelos (FIDS) para los aeropuertos de Talara, Trujillo, Tumbes, Cajamarca, Chachapoyas, Anta, Iquitos Pucallpa y Tarapoto", acreditando con su movimiento bancario y acta de conformidad correspondiente.
- En ese sentido, **CUMPLE** con la experiencia requerida.

2.2 Respecto al sub-literal B.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE, debiendo acreditar lo siguiente:

2.2.1 ESPECIALISTA EN DESARROLLO DE SISTEMAS 02 años en desarrollo de sistemas en NET o plataformas Web del personal clave requerido como especialista en desarrollo de sistemas.

Al respecto, el Sr. Christian Manuel Incalla Nina, personal propuesto para el presente cargo (folio 93), **ACREDITA EL PERFIL** requerido.

2.2.2 ESPECIALISTA TECNICO EN INSTALACIONES, el personal clave requerido como especialista técnico en instalaciones, debe contar con los siguientes tres requisitos:

- Un (01) año de experiencia en instalación de sistemas FIDS en Aeropuerto.
- Un (01) año de experiencia en la configuración de las redes de datos en Aeropuerto.
- Un (01) año de experiencia en instalación de cableado estructurado en Aeropuerto.

Al respecto, el Sr. Julio Cesar Mamani Llanos, personal propuesto para el presente cargo (folio 114), **ACREDITA EL PERFIL**.

2.3 Finalmente, de la revisión de la documentación se ha verificado, dándola por **CALIFICADA**, conforme se señala en el Cuadro N°03.

**E. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

De conformidad con los resultados de la admisión, evaluación y calificación de ofertas se tiene lo siguiente:

Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	Monto Ofertado
1	20565910796	<b>GLOBAL BUSINESS LATAM S.A.C.</b>	S/ 165,000.00

En virtud de ello el comité de selección, otorga la buena pro de la siguiente manera:

Ítem 043.2023	<b>ADQUISICIÓN DE MONITORES FIDS PARA EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE VUELO PARA LOS AEROPUERTOS DE YURIMAGUAS Y TINGO MARÍA</b>
Postor	<b>GLOBAL BUSINESS LATAM S.A.C.</b>
Monto Total Adjudicado	<b>S/165,000.00 SOLES (Ciento Sesenta y Cinco Mil con 00/100 Soles)</b>

No teniendo ningún otro punto más que tratar, se levanta la sesión el mismo día, y en señal de conformidad firman la presente Acta.

**JASSINEETH IRENE TORRES CALDERON**  
Presidente (Titular)

**JESUS MANUEL YUPANQUI APONTE**  
1er. Miembro (Titular)

**KATIA MARIELA MENDOZA ALIANO**  
2do. Miembro (Titular)

CUADRO N° 01

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001.2023.CORPAC S.A.-SEGUNDA CONVOCATORIA

ADQUISICIÓN DE MONITORES FIDS PARA EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE VUELO PARA LOS AEROPUERTOS DE YURIMAGUAS Y TINGO MARÍA



Firmado Digitalmente por:  
MENDOZA ALIANO Katia  
Mariela FAU 20100004675 soft  
Razón: SUSCRITO  
Fecha: 22/01/2024 14:49:29



Firmado Digitalmente por:  
YUPANQUI APONTE Jesus  
Manuel FAU 20100004675 soft  
Razón: SUSCRITO  
Fecha: 22/01/2024 14:53:21



Firmado Digitalmente por:  
TORRES CALDERON Jassineeth  
Irene FAU 20100004675 soft  
Razón: SUSCRITO  
Fecha: 22/01/2024 15:11:43

DOCUMENTOS DE ADMISIBILIDAD		GLOBAL BUSINESS LATAM S.A.C. (RUC N° 20565910796)	NIVARGO SAC (RUC N° 20602193676)
a	Declaración jurada de datos del postor. <b>(Anexo N° 1)</b>	CUMPLE	CUMPLE
b	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.  En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.  En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE	CUMPLE
c	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. <b>(Anexo N° 2)</b>	CUMPLE	CUMPLE
d	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. <b>(Anexo N° 3)</b>	CUMPLE	CUMPLE
e	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. <b>(Anexo N° 4)</b>	CUMPLE	CUMPLE
f	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. <b>(Anexo N° 5).</b>		
g	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el <b>Anexo N° 6.</b>  El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	CUMPLE	CUMPLE
<b>Documentación de presentación facultativa</b>			
a	En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad		
b	Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 10)	PRESENTO	PRESENTO
<b>RESULTADO DE ADMISION</b>		<b>ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>

**CUADRO N° 02**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001.2023.CORPAC S.A.-1**

**ADQUISICIÓN DE MONITORES FIDS PARA EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE VUELO PARA LOS AEROPUERTOS DE YURIMAGUAS Y TINGO MARÍA**

<b>FACTORES DE EVALUACIÓN</b>	<b>GLOBAL BUSINESS LATAM S.A.C. (RUC N° 20565910796)</b>	<b>NIVARGO SAC (RUC N° 20602193676)</b>
-------------------------------	--	---

**A. PRECIO**

<p><b>Evaluación:</b> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><b>Acreditación:</b> Se acreditará mediante registro en el SEACE o el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N°6), según corresponda</p> <p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = (O_m \times PMP) / O_i$ <p>i = Oferta P<sub>i</sub> = Puntaje de la oferta a evaluar O<sub>i</sub> = Precio i O<sub>m</sub> = Precio de la oferta más baja</p>	CUMPLE	CUMPLE
<b>VALOR ESTIMADO</b>	192,460.00	192,460.00
<b>Oferta Económica</b>	165,000.00	162,000.00
<b>Puntaje Obtenido</b>	98	100
<b>Bonificación MYPE 5%</b>	5	5
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>103</b>	<b>105</b>
<b>Orden de Prelacion</b>	<b>2</b>	<b>1</b>



CUADRO N° 03  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001.2023.CORPAC S.A.-SEGUNDA CONVOCATORIA

ADQUISICIÓN DE MONITORES FIDS PARA EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE VUELO PARA LOS AEROPUERTOS DE YURIMAGUAS Y TINGO MARÍA

DOCUMENTOS PARA LA CALIFICACION	NIVARGO SAC (RUC N° 20602193676)	GLOBAL BUSINESS LATAM S.A.C. (RUC N° 20565910796)
<p><b>A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b></p> <p><u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 577,380.00 (Quinientos setenta y siete mil trescientos ochenta con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 48,115.00 (Cuarenta y ocho mil ciento quince mil con 00/100 soles) por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: Provisión, implementación de sistemas de información de vuelos mediante pantallas en salas de embarque o hall de aeropuertos.</p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago11 correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	<p><b>NO CUMPLE*</b></p>	<p>CUMPLE</p>
<p><b>B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b></p>	<p>1. ESPECIALISTA EN DESARROLLO DE SISTEMAS: <b>CUMPLE</b> 2. ESPECIALISTA TECNICO EN INSTALACIONES: <b>NO CUMPLE*</b></p>	<p>1. ESPECIALISTA EN DESARROLLO DE SISTEMAS: <b>CUMPLE</b> 2. ESPECIALISTA TECNICO EN INSTALACIONES: <b>CUMPLE</b></p>
<p>B.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</p>		
<p><u>ESPECIALISTA EN DESARROLLO DE SISTEMAS</u> <u>Requisitos:</u> 02 años en desarrollo de sistemas en NET o plataformas Web del personal clave requerido como especialista en desarrollo de sistemas.</p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p> <p><u>ESPECIALISTA TECNICO EN INSTALACIONES</u> <u>Requisitos:</u> El personal clave requerido como especialista técnico en instalaciones, debe contar con los siguientes tres requisitos: • Un (01) año de experiencia en instalación de sistemas FIDS en Aeropuerto. • Un (01) año de experiencia en la configuración de las redes de datos en Aeropuerto. • Un (01) año de experiencia en instalación de cableado estructurado en Aeropuerto..</p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>		
<p><b>RESULTADO</b></p>	<p><b>DESCALIFICADA</b></p>	<p><b>CALIFICA</b></p>

**NOTA:**

**1. NIVARGO:**

- No cumple con la experiencia del postor en la especialidad debido a que su facturación esta relacionada a "Servicios de Implementación de Sistemas de Información", el mismo que no se encuentra contemplado en los similares de las bases integradas.
- El ESPECIALISTA TECNICO EN INSTALACIONES no cumple con la experiencia desempeñada en Aeropuertos.
- Por lo tanto, queda como **DESCALIFICADA**